HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 75

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR TAREAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA EN LA CALLE DEAN FUNES N°500, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

75

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

15 San Isidro 25 de Marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Los reclamos de vecinas y vecinos por la falta de barrido, lavado y limpieza de las calles y veredas ubicadas en Dean Funes 550 entre calles Bartolome Novaro y Juan A Mazza de la ciudad de Boulogne y :

CONSIDERANDO:

Que: los vecinos de la zona se han contactado con nuestro bloque para hacernos saber la falta de limpieza, lavado y barrido de las calles y veredas citas en Dean Funes 550 entre calles Bartolome Novaro y Juan A Mazza de la ciudad de Boulogne , a pesar de haber realizado numerosos reclamos al municipio sin obtener respuesta alguna; (reclamo N° 11695091)

Que: los vecinos nos comentan que desde que comenzó el año 2026 no se ha acercado personal de barrido, lo que genera gran acumulación de suciedad y falta de mantenimiento en dicho lugar;

Que es menester del municipio, garantizar el mantenimiento, higiene y salubridad de los espacios públicos, asegurando condiciones adecuadas para una mejor convivencia y bienestar de los vecinos.

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Articulo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se realicen tareas de barrido, lavado y limpieza en la calle Dean Funes 550 entre Bartolome Novaro y Juan A Mazza de la ciudad de Boulogne.-

2°: De forma -

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 MAR 2026
12:37 hs
RECIBIDO